



ACTA N° 004_Agos_2025 – En la ciudad de San Carlos el cinco de agosto del año dos mil veinticinco, se reúnen en Sesión Ordinaria los integrantes del Municipio de San Carlos encontrándose en Sala el señor alcalde Luis Cima y los concejales maestro Elbio Cabrera, señor Diego Machado, profesora Alba Rijo y señora Zaid Díaz.

El concejal señor Anibal Figueredo dio aviso que no podía concurrir por motivos de salud.

Se encuentran presentes los concejales suplentes señor Jorge Umpíerrezz, señora Betty Sosa, señor Christian Mansilla, señora Daniela Márquez, señor Octavio Cruz, señora Etelvina Benítez, señor Ramón Cabrera y señora Natalia Araújo.

Representa a la Unidad de Administración la licenciada Mariela Martínez, ingresa a si mismo el Secretario Político del Alcalde señor Ismael Valladarez.

La Sesión da inicio a la hora 09:00

Informes de Secretaría

Se deja constancia que se remitió a los señores concejales documentación para su estudio y consideración de acuerdo al siguiente detalle:

- Resolución 11838/2024 - Comodato con Ministerio del Interior.
- Resolución 11169/2023 - Acuerdo de uso colectivo Carolinos Diversos.
- Mail - Directiva Soc Fomento Rural e Industrial de Maldonado Periodo 2025-2026.
- Memo 11861-2025-5 - Dirección Género y Diversidades - Asignación de referente para Comisión de Género.
- Memo 11666-2025-5- Jefe de Tránsito Ariel Núñez - Señalización estacionamiento autos y motos 18 De Julio.
- Expediente 2021-88-01-15091 María del Valle Amorin Espacio físico para ONG Huellas.
- Expediente 2023-88-01-20759 Claudia rojas – ONG Huellas Contar con espacio físico o gastos de arrendamiento

Asuntos Entrados y/o de Terceros

Siendo la hora 09:05 se retira de Sala la concejal profesora Alba Rijo García y asume la banca el señor Octavio Cruz.

Documento: Expediente 2021-88-01-15091

Gestionante:ONG Huellas

Asunto:Espacio para ONG Huellas

Vista las actuaciones que anteceden en referencia a permiso de uso del local donde funcionaba la ex casa de ADEOM en la ciudad de San Carlos.

Sarandi 801 esq. Treinta y Tres - Tel: +598 4266 (4371 - 9070 - 9838)*
municipiosancarlos@maldonado.gub.uy - www.sancarlos.gub.uy



Considerando que los prestamos de uso culminaron con el período de gobierno y que está administración se ha propuesto reubicar la oficina de Licencias de Conducir en esa zona para brindar una atención integral a los usuarios, ya que en el predio en cuestión se realizan las pruebas para la obtención del permiso de conducción.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 6 de agosto del 2025 toma conocimiento y dispone:

1.- Pase el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de que notifiquen a los gestionantes que no se continuará con el préstamo del predio objeto de estos obrados, y se buscará una alternativa en conjunto.

Dese vista de la presente actuación, manténgase por el plazo legal.

2.- Si no se presentan descargos archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2023-88-01-15091

Gestionante: Carolinos Diversos

Asunto: Espacio para funcionar.

Vista la resolución N.º 22269/2023 mediante la cual se otorga permiso de uso del local donde funcionaba la ex casa de ADEOM en la ciudad de San Carlos; fracción del padrón rural municipal N° 538.

Considerando que los prestamos de uso culminaron con el período de gobierno y que está administración se ha propuesto reubicar la oficina de Licencias de Conducir en esa zona para brindar una atención integral a los usuarios, ya que en el predio en cuestión se realizan las pruebas para la obtención del permiso de conducción.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 6 de agosto del 2025 toma conocimiento y dispone:

1.- Pase el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de que notifiquen a los gestionantes que no se continuará con el préstamo del predio objeto de estos obrados, y se buscará una alternativa en conjunto; en la medida de las posibilidades de esta Administración.

Dese vista de la presente actuación, manténgase por el plazo legal.

2.- Si no se presentan descargos archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2025-88-01-13316

Gestionante: Juan Pablo Cabrera

Asunto: autorización para realizar actividad en la alameda

Se resuelve: 1.- Autorizar a los gestionantes, **previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos correspondiente**, el uso del Parque La Alameda para la realización de una actividad deportiva y educativa el día 17 de agosto del corriente, **debiendo garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad**. Asimismo se deja constancia que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.

2.- Pasar el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a los gestionantes de lo aquí dispuesto y diligenciar la firma del referido documento.

3.- Encomendar a la Oficina de Gestión Documental que remita copia de la presente a la Unidad de Obras con el fin de coordinar detalles, a conocimiento de la Oficina de Eventos y Protocolo, Cuerpo Inspectivo de Tránsito y Seccional Segunda.

4.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Siendo la hora 09:10 se retira de Sala el concejal señor Octavio Cruz y asume la banca la señora Etelvina Benítez.

Sarandi 801 esq. Treinta y Tres - Tel: +598 4266 (4371 - 9070 - 9838)*
municipiosancarlos@maldonado.gub.uy - www.sancarlos.gub.uy



Documento: Expediente 2025-88-01-12340

Asunto: Autorización para utilizar comunal Balneario Buenos Aires

Gestionante: Fossatti Carlos – El Dorado – Polakof y Cía S.A

Se resuelve: 1.- Autorizar al gestionante previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos la utilización del Comunal Balneario Buenos Aires para la realización de la actividad propuesta el día 17 de agosto del corriente, a partir de las 14:00 horas, debiendo garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad.

Asimismo se deja constancia que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.

2.- Autorizar la colaboración con la contratación del servicio de 4 baños químicos a la Empresa .Aquamark por un importe de \$ 17.300 más IVA (pesos uruguayos diecisiete mil trescientos), para la actividad a desarrollarse el 17 de agosto del corriente en el Comunal de Balneario Buenos Aires a partir de las 14:00 horas.

3.- Pase el presente a la Oficina de Gestión Documental a efectos de notificar al gestionante y diligenciar la firma del referido documento.

4.- Hecho siga a la Oficina de Adquisiciones a fin de realizar la contratación descripta en el punto N.º 2.

5.- Cumplido remítase a la Dirección de Contaduría con la factura correspondiente.

6.- Encomendar a la Oficina de Gestión Documental que remita copia de la presente a la Oficina Administrativa del Comunal Balneario Buenos Aires a conocimiento, al Cuerpo Inspectivo de Tránsito enviando copia de la nota adjunta a fojas 5 para coordinar el tránsito y a Seccional Décimo Segunda.

7.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Siendo la hora 09:13 se retira de Sala la concejal señora Etelvina Benítez y asume la banca el señor Octavio Cruz.

Documento: Expediente 2025-88-01-13140

Asunto: solicitan colaboración con espectáculo musical para evento el día 7 de agosto

Se resuelve: 1.- Autorizase la confección de un contrato artístico con AUDEM en representación de los señores José Pablo y Mario, por la suma de \$ 11.000 (pesos uruguayos once mil), quien participará en el evento de la entrega del reconocimiento Cayetano Silva al merendero Pancitas Llenas el día 7 de agosto del corriente.

2.- Pase a Oficina de Evento y Protocolo a fin de confeccionar el contrato y factura correspondiente.

3.- Hecho continúe a Dirección de Contaduría para su liquidación.

Cumplido archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2025-88-01-13159

Gestionante: Unidad Juventud Municipio de San Carlos

Tema: programa Entrena tu futuro

Se resuelve: 1.- Autorizar Ad Referendum del Tribunal de Cuentas de la República la colaboración con Panathlon Club Maldonado Punta del Este en las personas Presidente del Distrito Uruguay, y Presidente del Distrito Maldonado; cuyos datos se detallan en anexo a foja 1, con la suma de \$ 189.000 (pesos uruguayos ciento ochenta y nueve mil) a fin de continuar con el programa "Entrena tu Futuro".

2.- Pase a Oficina de Gestión Documental para su notificación.

3.- Cumplido siga a Dirección de Contaduría para su liquidación.

Sarandi 801 esq. Treinta y Tres - Tel: +598 4266 (4371 - 9070 - 9838)*
municipiosancarlos@maldonado.gub.uy - www.sancarlos.gub.uy



@MunicipioSC



@sancarloscomunicaciones



@sancarlosmuni



4.- Encomendar a la Oficina de Gestión Documental que remita copia a la Unidad de Juventud; cumplido archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2025-88-01-12295

Asunto: Préstamo de Teatro Unión y colaboración con amplificación

Gestionante: CALIMA

Se resuelve: 1.- No presentar objeciones a la utilización del Teatro Sociedad Unión el día 10 de setiembre del corriente eximiendo el pago de la sala.

2.- Autorizar la colaboración con la contratación del servicio de amplificación a la Empresa Walkiria Redobledo por un importe de \$ 12.900 (pesos uruguayos doce mil novecientos).

3.- Pase a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante de lo aquí dispuesto.

4.- Cumplido, siga a la Oficina de Adquisiciones a dar cumplimiento con el punto 2.

5.- Luego a la Dirección de Contaduría a gestionar el pago.

6.- Concluido el trámite archívese sin perjuicio.

7.- Encomendar a la Oficina de Gestión Documental que remita copia de la presente a la Oficina Administrativa del Teatro Sociedad Unión a fin de poner en conocimiento a la Comisión Mixta y agendar la fecha.

Documento: Expediente 2025-88-01-12991

Gestionante: Sociedad Hípica San Carlos

Asunto: propone cesión de predio a cambio de colaboraciones

Visto la gestión iniciada, mediante la cual proponen ceder al Municipio el predio ubicado en calle Tomás Berreta esquina Sarandí de esta ciudad a cambio de materiales para construcción de caballerizas en el predio de La Alameda.

Que el padrón de referencia es 4192, manzana 86 de San Carlos.

Considerando que el predio que utiliza la Sociedad Hípica actualmente es propiedad del Municipio, las construcciones que en el se realizarían deberían quedar para el Municipio en caso de que se decida en algún momento recuperar el espacio

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 6 de agosto del 2025 toma conocimiento y dispone:

1.- Pase el presente a Secretaría General con destino al señor Intendente, no presentando objeciones a recibir el predio objeto de estos obrados a cambio de materiales de construcción, de acuerdo a lo solicitado.

2.- Se vincula al presente el expediente 2025-88-01-09907 con la información registral, para mejor proveer.

Documento: Expediente 2025-88-01-12104

Asunto: Colaboraciones varias con 41^a fiesta de los niños “Tobias Polakof”

Gestionante: Fossatti Carlos – El Dorado – Polakof y Cia S.A

Se resuelve: 1.- Autorizar al gestionante previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos la utilización del Teatro de Verano “Cayetano Silva” para la realización de la actividad propuesta el día 17 de agosto del corriente, a partir de las 14:00 horas, debiendo garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad.

Asimismo se deja constancia que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.

2.- Autorizar la colaboración con la contratación del servicio de una batería de baños químicos a la Empresa Aquamark por un importe de \$ 15.250 (pesos uruguayos quince mil doscientos cincuenta), para la actividad a desarrollarse el 17 de agosto del corriente en Teatro de Verano Cayetano Silva a partir de las 14:00 horas.

Sarandi 801 esq. Treinta y Tres - Tel: +598 4266 (4371 - 9070 - 9838)*
municipiosancarlos@maldonado.gub.uy - www.sancarlos.gub.uy





- 3.- Pase el presente a la Oficina de Gestión Documental a efectos de notificar al gestionante y diligenciar la firma del referido documento.
- 4.- Hecho siga a la Oficina de Adquisiciones a fin de realizar la contratación descripta en el punto N.º 2.
- 5.- Cumplido remítase a la Dirección de Contaduría con la factura correspondiente.
- 6.- Encomendar a la Oficina de Gestión Documental que remita copia de la presente a la **Unidad de Deportes**, a fin de que, de ser posible, se disponga la participación de algún docente para colaborar con la recreación de la actividad, Unidad de Obras y Servicios para que electromecánica verifique el funcionamiento de las conexiones eléctricas y coordine la bajada eléctrica destinada al escenario y a los castillos inflables, al Cuerpo Inspectivo de Tránsito para coordinar el tránsito y a Seccional Segunda.
- 7.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Siendo la hora 09:25 se retira de Sala el concejal señor Octavio Cruz y asume la banca la señora Etelvina Benítez.

Documento: Expediente 2025-88-01-11493

Asunto: Solicitud ampliar servicio de comercio

Gestionante: Ricardo Sternberg

Se resuelve: 1.- Viabilizar la instalación de local comercial en el padrón 1143 manzana 85 de la localidad El Tesoro en carácter experimental, por vía de la excepción, en forma precaria y revocable hasta fin del período de gobierno; debiendo realizar los trámites para la habilitación higiénica correspondiente, ajustándose a la normativa vigente.

2.- Se deja constancia que el presente permiso se otorga en forma personal e intransferible, no pudiendo cambiar el destino que dio inicio a estas actuaciones y en caso de recibirse denuncias fundadas por inconvenientes o no den cumplimiento a lo solicitado por el personal inspectivo, el presente permiso podrá revocarse sin más trámite.

3.- Pase a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante de lo aquí dispuesto.

4.- Cumplido, siga a la Oficina de Higiene y Necrópolis a continuar con las actuaciones y realizar los controles correspondientes.

5.- Hecho archívese sin perjuicio.

Siendo la hora 09:27 se retira de Sala la concejal señora Etelvina Benítez y asume la banca el señor Octavio Cruz.

Documento: Expediente 2025-88-01-09907

Gestionante: Municipio de San Carlos

Asunto: Solicitud de información registral

Vista las actuaciones que anteceden en referencia a la solicitud de información registral y teniendo en cuenta que el presente se vincula al expediente 2025-88-01-12991.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del 6 de agosto de 2025 dispone:

1.- Archivar sin perjuicio.

Documento: Expediente 2025-88-01-11184

Asunto: Solicitan un lugar físico para realizar talleres

Gestionante: UNI3

Vista la gestión realizada por la señora Maruja Rodríguez presidenta de Uni 3 donde solicita un espacio físico con el fin de realizar talleres para adultos mayores.

Sarandi 801 esq. Treinta y Tres - Tel: +598 4266 (4371 - 9070 - 9838)*
municipiosancarlos@maldonado.gub.uy - www.sancarlos.gub.uy



@MunicipioSC



@sancarloscomunicaciones



@sancarlosmuni



El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 5 de agosto toma conocimiento y dispone:

- 1.- Remitir el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la gestorante que su solicitud será tenida en cuenta, y que se evaluará, de aquí a fin de año, la posibilidad de asignar un lugar accesible para el desarrollo de la actividad propuesta.
- 2.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Siendo la hora 09:35 se retira de Sala el concejal señor Octavio Cruz y asume la banca la señora Etelvina Benítez.

Documento: Expediente 2025-88-01-11567

Gestionante: Celeste Garibaldi

Asunto: solicita salón comunal por grupo de teatro

Visto la gestión iniciada, mediante la cual se presenta la señora Celeste Garibaldo, solicitando un espacio en el Centro Comunal del Balneario Buenos Aires para realizar ensayos de la obra de teatro titulada "Todo Va al Mar"

Considerando que se entiende la propuesta presentada.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 6 de agosto del 2025 toma conocimiento y dispone:

- 1.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental, a fin de notificar al gestorante, que no se presenta objeciones para el uso del lugar del Comunal de Balneario Buenos Aires, debiendo coordinar días y horario con la señora Geovanna Silva.
- 2.- Encomendar a la Oficina de Gestión Documental que remita copia a conocimiento de la Oficina Administrativa del Comunal de Balneario Buenos Aires.

Siendo la hora 09:37 se retira de Sala la concejal señora Etelvina Benítez y asume la banca el señor Octavio Cruz.

Documento: Expediente 2025-88-01-12405

Gestionante: Comparsa De San Carlos Mario Guerra

Asunto: préstamo de instalaciones Teatro de Verano

Se dispone mantener pendiente hasta tanto se lleve a cabo reunión con la Asociación de Murgas.

Documento: 2025-88-01-12103

Asunto: traslado a la piscina del cedemcar para alumnos de 5to

Gestionante: Escuela N°98

Vista las actuaciones que anteceden donde se solicita colaboración con el traslado a piscina de CEDEMCAR desde la Escuela N°98.

Considerando lo acotado del presupuesto de este Municipio.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 5 de agosto de 2025 toma conocimiento y dispone:

- 1.- Remitir el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestorante que no es posible acceder a lo solicitado.

Cabe destacar que se dio prioridad a las escuelas de ésta jurisdicción que se encuentran fuera de la ciudad. Por lo tanto, se sugiere coordinar y realizar la gestión correspondiente a través de ANEP. Cumplido, archívese sin perjuicio.

Siendo la hora 09:55 se retira de Sala el concejal señor Octavio Cruz y asume la banca la profesora Alba Rijo García.

Documento: Expediente 2025-88-01-12849

Sarandi 801 esq. Treinta y Tres - Tel: +598 4266 (4371 - 9070 - 9838)*
municipiosancarlos@maldonado.gub.uy - www.sancarlos.gub.uy



@MunicipioSC



@sancarloscomunicaciones



@sancarlosmuni



Asunto: Pauta publicitaria

Se resuelve: 1.- Autorizar Ad referéndum del Tribunal de Cuentas la contratación de una pauta publicitaria en Canal 2 Doblevisión San Carlos desde agosto a diciembre de 2025 por un importe mensual de \$ 86.000 (pesos uruguayos ochenta y seis mil) IVA incluido.

2.- Pase a Oficina de Gestión Documental para su notificación; informando que deberá mantenerse en contacto permanente con el área de Comunicaciones y de Eventos y Protocolo de este Municipio a fin de dar difusión en forma actualizada de todos los eventos y trabajos que se realizan.

3.- Cumplido, siga a a la Dirección de Contaduría a sus efectos.

4.- Encomendar a la Oficina de Gestión Documental que remita copia a conocimiento de la Oficina de Comunicaciones y Oficina de Eventos y Protocolo a fin de que proporcione el material producido por esa Unidad a este medio de prensa.

5.- Finalizado el trámite archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2025-88-01-12506

Asunto: Pauta publicitaria emisora CW57 Radio San Carlos

Gestionante: Juan Brañas

Se resuelve. 1.- Autorizar la contratación de una pauta publicitaria con Emisora CW57 Radio San Carlos, cuyo director es el señor Juan Brañas, desde agosto a diciembre por un importe de \$ 17.900 (pesos uruguayos diecisiete mil novecientos).

2.- Pase a Oficina de Gestión Documental para su notificación: informando que deberá mantenerse en contacto permanente con el área de Comunicaciones y de Eventos y Protocolo de este Municipio a fin de dar difusión en forma actualizada de todos los eventos y trabajos que se realizan.

3.- Cumplido, siga a a la Dirección de Contaduría a sus efectos.

4.- Encomendar a la Oficina de Gestión Documental que remita copia a conocimiento de la Oficina de Comunicaciones y Oficina de Eventos y Protocolo a fin de que proporcione el material producido por esa Unidad a este medio de prensa.

5.- Finalizado el trámite archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2025-88-01-12505

Gestionante: Radio CW57

Asunto: renovación pauta publicitaria

Se resuelve: 1.- Autorizar la contratación de una pauta publicitaria con Emisora CW57 Radio San Carlos, programa "Sin Rodeos" cuyo director es el señor Juan Brañas, desde agosto a diciembre del corriente, por un importe de \$ 21.500 (pesos uruguayos veintiún mil quinientos).

2.-Pase a Oficina de Gestión Documental para su notificación; informando que deberá mantenerse en contacto permanente con el área de Comunicaciones y de Eventos y Protocolo de este Municipio a fin de dar difusión en forma actualizada de todos los eventos y trabajos que se realizan.

3.- Cumplido, siga a a la Dirección de Contaduría a sus efectos.

4.- Encomendar a la Oficina de Gestión Documental que remita copia a conocimiento de la Oficina de Comunicaciones y Oficina de Eventos y Protocolo a fin de que proporcione el material producido por esa Unidad a este medio de prensa.

5.- Finalizado el trámite archívese sin perjuicio.

Documento: 2025-88-01-12217

Asunto: Pauta publicitaria con \$12.000 mensuales en programa focus

Gestionante: Azul 93.5 Punta del Este

Vista las actuaciones que anteceden donde se solicita colaboración para pauta publicitaria de Azul FM programa Focus.

Sarandi 801 esq. Treinta y Tres - Tel: +598 4266 (4371 - 9070 - 9838)*
municipiosancarlos@maldonado.gub.uy - www.sancarlos.gub.uy



@MunicipioSC



@sancarloscomunicaciones



@sancarlosmuni



Considerando lo acotado del presupuesto de este Municipio.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 5 de agosto de 2025 toma conocimiento y dispone:

1.- Remitir el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante que no es posible acceder a lo solicitado.

Cabe destacar que se dio prioridad a los medios locales debido a lo acotado del presupuesto. Se sugiere presentar una nueva solicitud en el mes de enero, a fin de que la propuesta pueda ser evaluada nuevamente. Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: 2025-88-01-12287

Asunto: Pauta publicitaria de tablado a tablado fin gente

Gestionante: Jose Cabrera

Vista las actuaciones que anteceden donde se solicita colaboración para pauta publicitaria del programa de "De Tablado en Tablado" programa radial emitido por FM gente.

Considerando lo acotado del presupuesto de este Municipio.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 5 de agosto de 2025 toma conocimiento y dispone:

1.- Remitir el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante que no es posible acceder a lo solicitado.

Cabe destacar que, a partir del mes de enero se evaluarán las colaboraciones vinculadas a programas de carnaval y eventos similares, durante el tiempo que estos se desarrollen. Cumplido, archívese sin perjuicio.

Siendo la hora 10:05 se retira de Sala la concejal profesora Alba Rijo García y asume la banca la señora Etelvina Benítez.

Documento: Expediente 2025-88-01-12355

Gestionante: Multimedios de la costa – Dir Gari Ramos

Asunto: Pauta publicitaria

Se resuelve: 1.- Autorizar la contratación de una pauta publicitaria con Multimedios de la Costa cuyo director es Gari Ramos, de agosto hasta diciembre del corriente, por un importe de \$ 13.000 (pesos uruguayos trece mil) cada uno.

2.-Pase a Oficina de Gestión Documental para su notificación; informando que deberá mantenerse en contacto permanente con el área de Comunicaciones y de Eventos y Protocolo de este Municipio a fin de dar difusión en forma actualizada de todos los eventos y trabajos que se realizan.

3.- Cumplido, siga a la Dirección de Contaduría a sus efectos.

4.- Encomendar a la Oficina de Gestión Documental que remita copia a conocimiento de la Oficina de Comunicaciones y Oficina de Eventos y Protocolo a fin de que proporcione el material producido por esa Unidad a este medio de prensa.

5.- Finalizado el trámite archívese sin perjuicio.

Siendo la hora 10:07 se retira de Sala la concejal señora Etelvina Benítez y asume la banca la profesora Alba Rijo García.

Documento: Expediente 2024-88-01-12851

Gestionante: Ecos del Este – Daniel Sosa

Asunto: pauta publicitaria mensual para Ecos del Este





Se resuelve: 1.- Autorizar la contratación de pauta publicitaria con Ecos del Este cuyo director es Daniel Sosa, desde agosto a diciembre de 2025 por un importe mensual de \$ 10.000 más IVA (pesos uruguayos diez mil).

2.- Pase a Oficina de Gestión Documental para su notificación; informando que deberá mantenerse en contacto permanente con el área de Comunicaciones y de Eventos y Protocolo de este Municipio a fin de dar difusión en forma actualizada de todos los eventos y trabajos que se realizan.

3.- Cumplido, siga a la Dirección de Contaduría a sus efectos.

4.- Encomendar a la Oficina de Gestión Documental que remita copia a conocimiento de la Oficina de Comunicaciones y Oficina de Eventos y Protocolo a fin de que proporcione el material producido por esa Unidad a este medio de prensa.

5.- Finalizado el trámite archívese sin perjuicio.

Documento: 2025-88-02-00271

Asunto: Planteamiento ref consumo problemático de drogas en nuestro departamento

Gestionante: Edila Carolina Batista

Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 5 de agosto de 2025, el Municipio de San Carlos dispone el pase a Junta Departamental.

Documento: 2025-88-02-00278

Asunto: Inclusión en cronograma de obras determinados reclamos de vecinos de San Carlos

Gestionante: varios ediles del partido Frente Amplio

Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 5 de agosto de 2025, el Municipio de San Carlos dispone el pase a Junta Departamental.

Documento: 2025-88-02-264

Asunto: Exposición denominada: "Prevención del suicidio desde un enfoque comunitario y de políticas públicas"

Gestionante: Edila Melissa Sturla

Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 5 de agosto de 2025, el Municipio de San Carlos dispone el pase a Junta Departamental.

Documento: Expediente 2025-88-01-13230

Gestionante: Municipio de San Carlos

Asunto: Inclusión del Municipio en cobertura de licitaciones para mantenimientos

Se resuelve: 1.- Remitir la presente al Departamento de Gestión Ambiental, solicitando que se incorpore dentro de su presupuesto la cobertura de los servicios mencionados ut supra, adjudicando a tales efectos las licitaciones pertinentes o incluyendo la jurisdicción del Municipio en las que se adjudiquen para el territorio departamental.

Se solicita poner en conocimiento al Concejo de las Memorias Descriptivas previo a la realización de los llamados correspondientes.

- El señor Alcalde expresa que se ha trabajado para el armado del presupuesto, la Contadora del Municipio ha estado en la planificación del mismo.

- Se responde el memorando 11861-2025-5 remitido por la Dirección Género y Diversidades a fin de asignar referente para Comisión de Género.

La misma será integrada por la concejal suplente señora Daniela Márquez, de acuerdo al Memorando 12281-2025-5

Sarandi 801 esq. Treinta y Tres - Tel: +598 4266 (4371 - 9070 - 9838)*
municipiosancarlos@maldonado.gub.uy - www.sancarlos.gub.uy



@MunicipioSC



@sancarloscomunicaciones



@sancarlosmuni



Temas incorporados en la Sesión

Tema incorporado por la concejal profesora Alba Rijo García

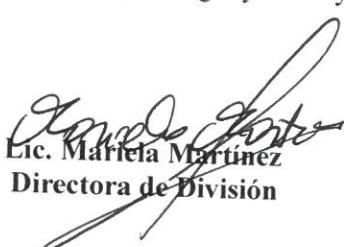
- El día 7 de agosto es el natalicio de Cayetano Silva e históricamente se ha realizado un homenaje en frente al busto en la Plaza Artigas en coordinación con la Provincia de Venado Tuerto.

Se acuerda realizar un homenaje y colocación de ofrenda frente al busto, así como invitar a la Escuela de Arte, Escuela 10 Cayetano Silva, representantes del Rotary San Carlos y prensa en general.

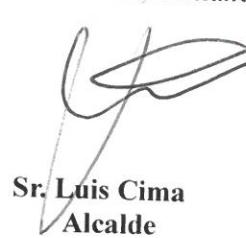
- Solicita realizar una Sesión extraordinaria para hablar del presupuesto.

No se aprueba realización de Sesión Extraordinaria, se dispone realizar reunión con la Contadora el día 7 de agosto hora 08:00 a fin de conversar respecto al trabajo realizado para el presupuesto de este Municipio.

Sin más asuntos que tratar siendo la hora 11:30 se da por finalizada la Sesión, firmando la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.



Lic. María Martínez
Directora de División



Sr. Luis Cima
Alcalde